

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia, para que proceda por el Organismo que corresponda, a la donación de una fracción de terreno de Patrimonio Provincial, a la Señora RAMONA JULIA AVILA DE CORDOBA, con domicilio en Banda de Varela - Cuartel V - Capital.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 18-04-2025 18:00:10

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*